



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1639] [11L/5300-1640] [11L/5300-1641] [11L/5300-1642] [11L/5300-1643] [11L/5300-1644] [11L/5300-1645]
[11L/5300-1646] [11L/5300-1647] [11L/5300-1648] [11L/5300-1649] [11L/5300-1650] [11L/5300-1651]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de mayo de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-1642]

ESTIMACIÓN PARA PROCEDER A DECLARAR BIC LA CASA DE JOSÉ MARÍA DE PEREDA, EN POLANCO, PRESENTADA POR D. MARIO IGLESIAS IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Mario Iglesias Iglesias, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la estimación del gobierno de Cantabria para proceder a declarar BIC la casa de José María de Pereda, en Polanco?

En Santander, 16 de mayo de 2025

Fdo.: Mario Iglesias Iglesias. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."